



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Construcción de campo de entrenamiento para práctica controlada de paintball o airsoft, complementado con una galería de tiro, en las parcelas 1.761 y 1.762 del polígono 552, de la Entidad Local de La Presilla

Por D.^a Elisa M.^a Iceta Miguel se solicita licencia municipal de obras para llevar a cabo la construcción de un campo de entrenamiento para la práctica controlada de paintball o airsoft, complementado con una galería de tiro, en las parcelas 1.761 y 1.762 del polígono 552 de la Entidad Local de La Presilla. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública mediante la publicación del presente anuncio por el plazo de veinte días. Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villasana de Mena, a 30 de marzo de 2015.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro